



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/arg

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, Abril 03 de 2023

VISTOS :

El Memorándum N° 362 de fecha 03 de abril de 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El objetivo de este programa es, fortalecer la red de apoyo entre las diferentes organizaciones públicas y la municipalidad con el fin de generar un trabajo mancomunado que vaya en directo beneficio de la comunidad extranjera.

DECRETO EXENTO N° 1435/

- 1.- Aprueba Programa Denominado “**MESA DE TRABAJO INTERCULTURAL**”, a realizarse desde el mes de marzo a diciembre del año 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.065.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)